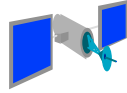


PRENSA

TELEFAX 2248-2385



Pronunciamento en el Día Internacional de la Mujer

Defensoría pide al Estado priorizar combate contra violencia intrafamiliar

**Anualmente se presentan más de 46.012 denuncias por violencia doméstica ante el Poder Judicial en la sede de Familia.*

** El Ministerio de Seguridad Pública atendió 53.990 denuncias durante el 2009 por este tipo de violencia*

**Durante este año siete mujeres han muerto en manos de sus compañeros*

La Defensoría de los Habitantes hizo hoy Lunes 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, un llamado al Estado para que otorgue prioridad al combate contra la violencia intrafamiliar y considere el tema de femicidio como un asunto de seguridad ciudadana.

Para la Defensoría esta problemática que afecta a muchas familias que habitan en el país debe abordarse de una manera integral, ya que es el derecho a la vida el punto de partida para la realización de otros derechos y por lo tanto, todas las formas en las que se lesiona este derecho deben ser erradicadas de la sociedad.

El femicidio, particularmente el perpetrado por el cónyuge o compañero dentro del domicilio que se supone un lugar seguro, constituye una de las formas más dramáticas de la violencia estructural en contra de las mujeres. Esta violencia se ha definido en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer Resolución 48/104 del 20 de diciembre de 1993 como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tengo o pueda tener como resultado un daño y sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

Esta forma de violencia, como bien lo señala la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer no sólo constituye una violación en sí misma a un derecho humano, sino también un obstáculo o un impedimento para el disfrute de todos los demás derechos y se convierte en un freno del desarrollo nacional.

Durante este año siete mujeres han muerto en manos de sus compañeros, y anualmente se presentan más de 46.012 denuncias por violencia doméstica ante el Poder Judicial en la sede de Familia. El Ministerio de Seguridad Pública atendió 53.990 denuncias durante el 2009 por este tipo de violencia, según destacan las fuentes oficiales. Estas cifras dan cuenta de la enorme cantidad de mujeres que en nuestro país son las víctimas de la violencia intrafamiliar, de hecho, sólo las demandas en la vía civil por violencia doméstica representan una cuarta parte de la totalidad de las denuncias por todos los delitos penales que ocurren en el país.

“Se trata entonces de un hecho impactante, en la que el Estado debe mejorar su atención y competencias”, dijo hoy la Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum.

Dada la preocupación institucional por la situación de la violencia contra las mujeres, la Defensoría ha planteado múltiples acciones puntuales, todas las cuales pasan por la urgente necesidad de que la política pública aborde el tema desde una perspectiva integral, de tal manera que no se vea como un tema aislado por parte de las diferentes instancias tales como la policía, el Poder Judicial, el Ministerio de salud, la CCSS, el INAMU, sino de manera global. Cada vez más y de mejor manera debe transversar la política pública con las necesidades de las mujeres, particularmente con las voces de la víctimas de violencia intrafamiliar.

Hoy conmemoramos los avances, triunfos y presencia de las mujeres, pero también recordamos con dolor la pérdida de valiosas mujeres y por ello instamos a las instituciones a ejecutar medidas que garanticen el avance en la protección de sus derechos.

La lucha contra la violencia estructural que se perpetra contra las mujeres ha sido una constante en las últimas tres décadas por el movimiento feminista. Esta lucha inicia ligada a las reivindicaciones en otros ámbitos, como los movimientos humanitarios, lucha contra la esclavitud, la lucha por los derechos laborales y civiles. Estas reivindicaciones por la igualdad de las mujeres son el fundamento para que la ONU creara un “Día Internacional de Mujer”. Fue precisamente la activista Clara Zetkin, alemana, luchadora por la igualdad de derechos y el derecho al voto de la mujer en Europa, quien impulsó que el 8 de marzo se considerara el “Día Internacional de la Mujer”.

En un día como hoy, queremos recordar estas luchas históricas, que son las que han permitido ganar terreno en el reconocimiento y disfrute de derechos humanos de las mujeres. Con ocasión de esta conmemoración, la Defensoría de los Habitantes reafirma su compromiso en la materia, bajo la premisa de la igualdad y no discriminación, así como la universalidad e integralidad de los derechos humanos.

Pendientes en materia de derechos de las mujeres, según Defensoría

*Costa Rica debe dar el paso para considerar el femicidio como un asunto de seguridad ciudadana.

*Faltan reformas para evitar impunidad en casos de hostigamiento sexual

*Debe reforzar la intervención estatal para luchar contra el despido ilegal de mujeres en estado de embarazo.

*Se requiere apostar por una política más agresiva de regionalización de los centros penitenciarios para la población femenina privada de libertad.

*Otra deuda que existe con las mujeres tiene relación con los derechos reproductivos donde aún recae el peso exclusivo de la crianza de los hijos(as), cuando debe ser una acción compartida con los hombres.

*Debe avanzarse en la divulgación de los derechos de las mujeres trabajadoras domésticas luego de que se eliminara las odiosas diferencias en esta materia que existían con el resto de la población económicamente activa como por ejemplo en el caso de la jornada laboral que pasó de 12 a 8 horas diarias.

*Eliminar las desigualdades salariales entre hombre y mujeres en el campo laboral.

Oficina de Prensa

Defensoría de los Habitantes

08/03/2010